



Asamblea General

Distr. general
5 de noviembre de 1999
Español
Original: inglés

Quincuagésimo cuarto período de sesiones

Informe de la Junta de Comercio y Desarrollo sobre su 46° período de sesiones* (Ginebra, 18 a 29 de octubre de 1999)

* El presente documento es una versión preliminar del informe de la Junta de Comercio y Desarrollo sobre su 46° período de sesiones, celebrado en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra del 18 al 29 de octubre de 1999. La versión definitiva, se publicará junto con los informes sobre las reuniones ejecutivas 19ª, 20ª, 21ª y 22ª de la Junta, como *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo cuarto período de sesiones, Suplemento No. 15 (A/54/15/Rev.1)*.

Índice

	<i>Página</i>
Introducción	4
I. Medidas adoptadas por la Junta de Comercio y Desarrollo sobre los temas sustantivos de su programa	5
A. Interdependencia y cuestiones económicas mundiales desde la perspectiva del comercio y el desarrollo: el comercio, el crecimiento y la financiación exterior en los países en desarrollo (tema 3 del programa)	5
Resumen del Presidente	5
B. Examen de los progresos realizados en la ejecución del Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio de 1990 y del estado de los preparativos de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados (tema 4 del programa)	6
Conclusión convenida 457 (XLVI)	6
C. Contribución de la UNCTAD a la aplicación del nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África en el Decenio de 1990: infraestructura de transportes, comercio y competitividad en África (tema 5 del programa)	8
Conclusión convenida 458 (XLVI)	8
D. Medidas adoptadas sobre otros temas sustantivos	10
1. Preparativos del décimo período de sesiones de la Conferencia: establecimiento del Comité Plenario Preparatorio (tema 2 del programa)	10
2. Actividades de cooperación técnica (tema 6 del programa)	10
a) Examen de las actividades de cooperación técnica	10
b) Examen de otros informes pertinentes: informe sobre la asistencia de la UNCTAD al pueblo palestino	10
3. Otras cuestiones en la esfera del comercio y el desarrollo (tema 7 del programa) .	10
a) Medidas específicamente relacionadas con las necesidades y los problemas particulares de los países en desarrollo sin litoral	10
b) Desarrollo progresivo del derecho mercantil internacional: 32º informe anual de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional	10
4. Otros asuntos (tema 9 del programa)	10
Resultados de las consultas sobre el examen y funcionamiento del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes y del Grupo Intergubernamental de Expertos en Derecho y Política de la Competencia	10
II. Cuestiones de procedimiento, asuntos institucionales, de organización, y administrativos y cuestiones conexas	11
A. Apertura del período de sesiones	11
B. Elección de la Mesa (tema 1 a) del programa)	11

C.	Aprobación del programa y organización de los trabajos del período de sesiones (tema 1 b) del programa)	11
D.	Aprobación del informe sobre las credenciales (tema 1 c) del programa)	12
E.	Programa provisional del 47º período de sesiones de la Junta (tema 1d) del programa) .	12
F.	Examen del calendario de reuniones (tema 8 a) del programa)	12
G.	Consecuencias administrativas y financieras de las decisiones de la Junta (tema 8 b) del programa)	12
H.	Aprobación del informe (tema 10 del programa)	12
Anexos		
I.	Programa del 46º período de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo	13
II.	Deliberaciones de la Junta de Comercio y Desarrollo en relación con tema 6 b): informe sobre la asistencia de la UNCTAD al pueblo palestino	14

Introducción

i) El 46º período de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo se celebró en el Palacio de las Naciones, Ginebra, del 18 al 29 de octubre de 1999. En el curso del período de sesiones, la Junta celebró cuatro sesiones plenarias: las sesiones 905ª a 908ª.

ii) El presente informe a la Asamblea General de las Naciones Unidas ha sido preparado por el Relator, bajo la dirección del Presidente de la Junta, de acuerdo con las directrices aprobadas por la Junta en el anexo a su decisión 302 (XXIX) de 21 de septiembre de 1984. El informe recoge, según procede, las medidas adoptadas por la Junta sobre los temas sustantivos de su programa (secc. I), y las cuestiones de procedimiento y asuntos institucionales, de organización y administrativos (secc. II).

iii) En el volumen II del informe de la Junta sobre su 46º período de sesiones — que se publicará posteriormente con la signatura TD/B/46/15 (Vol.II) — se recogerán todas las declaraciones hechas en el curso del período de sesiones sobre los diversos temas del programa.

I. Medidas adoptadas por la Junta de Comercio y Desarrollo sobre los temas sustantivos de su programa

A. Interdependencia y cuestiones económicas mundiales desde la perspectiva del comercio y el desarrollo: el comercio, el crecimiento y la financiación exterior en los países en desarrollo (tema 3 del programa)

En su 908ª sesión plenaria, celebrada el 29 de octubre de 1999, la Junta de Comercio y Desarrollo tomó nota del resumen del Presidente sobre el tema 3 del programa.

Resumen del Presidente

1. Los debates se centraron en la mundialización y más concretamente en el sistema de comercio multilateral así como, en menor medida, en el sistema financiero mundial. Hubo amplio acuerdo en que para mantener el impulso de la integración mundial se precisaba compartir de manera equitativa los costos y beneficios de la mundialización. No obstante, algunos oradores destacaron que en la actualidad los beneficios de la mundialización no se compartían con igualdad y que algunos países corrían el riesgo de encontrarse cada vez más marginados. También expresaron su preocupación por el aumento de las diferencias de ingresos entre naciones ricas y pobres y afirmaron que la integración en la economía mundial no podía depender únicamente de los mercados. Ni el Estado ni el mercado por sí mismo podían crear y distribuir riqueza con eficiencia y equidad.
2. Dichos oradores subrayaron que para la mayoría de países desarrollados el problema no residía en la mundialización propiamente dicha sino en su regulación y gestión. Era necesario mejorar el funcionamiento del sistema financiero internacional, fortalecer el papel y la participación de los países en desarrollo en la reforma de la estructura financiera mundial, suprimir las asimetrías y desequilibrios del sistema comercial contrarios a los países en desarrollo, y dar mayor espacio a la autonomía normativa de los países en desarrollo así como, en ese contexto, revisar algunos de los acuerdos de la Ronda Uruguay para proporcionar mayor flexibilidad.
3. Hubo amplio acuerdo en que la liberalización del comercio podía producir beneficios sustanciales a todos los países, que el comercio debía utilizarse como vehículo del desarrollo y que el acceso al mercado era fundamental para este fin. También hubo consenso acerca de los beneficios

aparejados a un sistema de comercio multilateral basado en normas, en especial para los países en desarrollo. No obstante, se expresó cierto desacuerdo sobre la orientación futura del sistema de comercio multilateral.

4. Oradores de países en desarrollo destacaron en general que el actual sistema de comercio carecía de un componente de desarrollo. A su juicio se habían registrado pocos progresos desde la Ronda Uruguay en esferas de interés exportador para los países en desarrollo. Se habían introducido nuevas medidas no arancelarias, se había abusado de las disposiciones antidumping, no se habían aplicado los acuerdos especiales y la presencia de prejuicios había impedido las exportaciones y la transferencia de tecnología. Estos oradores subrayaron la importancia de un mejor acceso al mercado y un rápido crecimiento de los países industrializados, expresaron preocupación por el permanente proteccionismo y apoyo a la agricultura y a las industrias no competitivas en dichos países, y subrayaron que esas restricciones habían reducido los beneficios de las estrategias de desarrollo orientadas hacia el exterior. Por consiguiente, resultaba imperativo que los países desarrollados efectuaran ajustes estructurales, eliminando el apoyo y la protección a sectores en los que ya no tenían ventajas comparativas. Habida cuenta de su importancia decisiva para el acceso de los países en desarrollo al mercado, estas cuestiones deberían estar en el centro de la próxima ronda de negociaciones comerciales.

5. En cambio, oradores de países desarrollados destacaron los beneficios de la Ronda Uruguay, tanto para los países en desarrollo como para los países desarrollados. También subrayaron la importancia de políticas adecuadas y una buena administración en los países en desarrollo. Aunque la mayoría de países en desarrollo reconocieron la función desempeñada por las políticas e instituciones internas, también destacaron que países con políticas adecuadas y buena administración también se habían visto obligados a hacer frente a choques externos, inestabilidad y desequilibrios.

6. Refiriéndose en especial a experiencias de países concretos, algunos oradores de países en desarrollo expresaron la opinión de que el enfoque dado a la liberalización del comercio debería ser gradual, ya que el éxito de la liberalización y la integración requería el cumplimiento de algunas condiciones previas. Afirmaron que la libertad de establecer una política interna en los países en desarrollo resultaba cada vez más limitada y que un número creciente de decisiones de política económica estaba dictado por los cambios registrados en el entorno externo. Por consiguiente, el trato especial y diferenciado seguía siendo un elemento fundamental del sistema de comercio basado en normas.

El AGCS constituía un ejemplo adecuado de acuerdo que combinaba el acceso al mercado con la flexibilidad específica de los países. Por su parte, oradores de países desarrollados, aun reconociendo los problemas registrados por algunos países en desarrollo para crear capacidad, y la necesidad de examinar caso por caso las cuestiones y problemas específicos, opinaron que un concepto general del trato especial y diferenciado sería erróneo. También expresaron dudas acerca del fundamento racional de la protección de las industrias incipientes en los países en desarrollo.

7. Se reconoció en general la validez de las preocupaciones por la sostenibilidad ambiental del desarrollo y algunos oradores consideraron que una transferencia más libre de tecnología inocua para el medio ambiente de países desarrollados a países en desarrollo constituía un medio eficaz de hacer frente al problema. Muchos oradores de países en desarrollo expresaron preocupación por el empleo de normas ambientales para establecer nuevos obstáculos a las exportaciones de los países en desarrollo.

8. Se sugirió que los acuerdos comerciales regionales tales como el MERCOSUR constituía vehículos útiles para fomentar el crecimiento y el desarrollo de los países en desarrollo, y una respuesta adecuada al reto de la mundialización. Algunos oradores también señalaron otros posibles beneficios derivados de un mayor comercio Sur-Sur.

9. En lo relativo a la financiación del desarrollo, muchos participantes de países en desarrollo destacaron la necesidad de aliviar la deuda y aumentar la AOD. No obstante, también se señaló que el crecimiento basado en la AOD era insostenible. Varios oradores dijeron que la necesidad de regulación y actuación gradual era mucho mayor en el caso de la liberalización financiera que en el de la liberalización comercial. Muchos oradores de países en desarrollo destacaron que la vulnerabilidad de los países en desarrollo frente a los choques externos, en especial las variaciones de los precios de los productos básicos, la inconstancia de las corrientes de capitales internacionales y el contagio financiero, habían aumentado como resultado de la mayor integración mundial. A su juicio era necesario una financiación externa del desarrollo más adecuada, que debería asentarse sobre bases más firmes y no depender por entero de los mercados financieros internacionales.

10. Muchos oradores consideraron de gran utilidad para los países miembros el análisis independiente y crítico realizado por la UNCTAD acerca de cuestiones relacionadas con la mundialización y la interdependencia, así como su tratamiento integrado del comercio, las finanzas y el desarrollo. Se consideró en general que la función de la

UNCTAD en el comercio introducía la dimensión del desarrollo en las negociaciones y ayudaba a los países en desarrollo a formular un programa positivo y en lo relativo a otros preparativos para las próximas negociaciones comerciales. Se sugirió que la UNCTAD continuara su labor analítica sobre el sistema de comercio multilateral, en especial con respecto a los problemas de la competencia desigual, la flexibilidad normativa necesaria para alcanzar metas de desarrollo y el ritmo óptimo de la liberalización. Asimismo, la UNCTAD debería seguir investigando acerca de los factores que influían en la disminución de la participación de los países en desarrollo en el comercio de productos básicos, y examinar detenidamente las cuestiones de la financiación para el desarrollo, los controles de capitales y el papel desempeñado por las medidas de política interna en la recuperación del Asia oriental después de la crisis financiera.

B. Examen de los progresos realizados en la ejecución del Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio de 1990 y del estado de los preparativos de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados (tema 4 del programa)

Conclusión convenida 457 (XLVI)

a) Examen de los progresos realizados en la ejecución del Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio de 1990

1. Aun elogiando la calidad del Panorama General de la publicación *Los Países Menos Adelantados, Informe de 1999* y la pertinencia del tema de dicho *Informe*, así como tomando nota de las razones aducidas para justificar su retraso, se expresó decepción por el hecho de que no se disponga de todo el *Informe* para facilitar las deliberaciones. Se instó a la UNCTAD a que dé igual consideración y destine los mismos recursos que a los demás informes principales de la UNCTAD, a la preparación de las ediciones futuras del mencionado *Informe*, y se le pidió que garantice que el *Informe de 1999* se finalice y distribuya lo antes posible con el fin de que aporte una base sólida a los debates y preparativos de la X UNCTAD y la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados.

2. Se señalaron las importantes debilidades estructurales que explican la escasa capacidad de producción y competi-

tividad de los países menos adelantados (PMA), incluidas las deficiencias de infraestructura física, el bajo aprovechamiento de los recursos humanos y la insuficiencia de recursos para atender las principales necesidades de inversión. Se consideró que un proceso preparatorio participativo en relación con la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados permitiría conocer mejor esos problemas, contribuiría a encontrar soluciones y daría nuevo impulso a los compromisos a favor de los PMA.

3. Se alentó a los gobiernos de los PMA a que, con el apoyo de la comunidad internacional, prosigan y profundicen las reformas económicas y los programas de ajuste estructural, así como la política pública para ocuparse de las inversiones en recursos humanos e infraestructura material y crear un entorno habilitador de la paz, el crecimiento económico y el desarrollo. A este respecto se destacó la importancia de estrategias para el desarrollo amplias e integradas, centradas en las personas y basadas en los resultados. Debería ayudarse a los PMA a preparar y aplicar estrategias de desarrollo completas, en beneficio de todas las personas y que puedan generar economías integradas nacional y regionalmente.

4. La escasez de recursos para financiar el mejoramiento de las capacidades productivas constituye una de las limitaciones importantes para el desarrollo de los PMA. Habida cuenta de las malas perspectivas en lo relativo a la movilización interna de recursos adecuados para el desarrollo mediante el ahorro interno y la producción de excedentes exportables adecuados, las corrientes de asistencia oficial al desarrollo (AOD) continúan teniendo importancia decisiva para sostener el crecimiento y el desarrollo de los PMA. No obstante, esas corrientes han seguido disminuyendo y sólo unos pocos países donantes han alcanzado o superado sus objetivos convenidos de AOD. En términos reales, las corrientes de AOD a los PMA han disminuido en un 23% desde que empezó el decenio. Se pidió a los países donantes que aumentaran el nivel de apoyo financiero total a los PMA, de conformidad con los objetivos de AOD contenidos en el Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio de 1990. La coordinación entre donantes, la plena propiedad y la adopción de políticas internas firmes por parte del país receptor constituyen condiciones necesarias para una asistencia eficaz y bien orientada.

5. La carga de la deuda de los PMA representa uno de los principales obstáculos para el desarrollo económico y social, por lo que resulta imperativo actuar de manera más firme en lo relativo al alivio de la deuda. Se acogían con satisfacción iniciativas recientes, entre ellas la de la

Reunión en la Cumbre del Grupo de los Siete celebrada en Colonia y el refrendo del Marco habilitador por parte de la Reunión Ministerial de los Comités Provisional y para el Desarrollo del Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, que prometen acelerar la resolución del problema de la deuda de los países pobres más endeudados.

6. Junto con la necesidad de mejorar la capacidad productiva y superar las limitaciones del sector de la oferta, se destacó la necesidad de aumentar y librar de obstáculos el acceso de los PMA al mercado. Se hizo un llamamiento a favor de la adopción inmediata de medidas para mejorar las oportunidades de exportación de dichos países y ayudarlos a integrarse en el sistema del comercio multilateral. A este respecto se tomó nota de las propuestas presentadas por los PMA a la Tercera Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio (OMC). Se reconoció que el proceso de adhesión a la OMC de los PMA que todavía no son miembros constituye parte integrante e importante de los esfuerzos encaminados a superar la actual marginación de los PMA en el comercio mundial y apoyar su labor para integrarse en la economía mundial y en el sistema de comercio internacional. A este respecto, se pidió a la secretaría de la UNCTAD que siga aumentando sus esfuerzos para ayudar a los PMA mediante trabajos analíticos a fin de facilitar la formulación de un programa positivo para los PMA en las negociaciones comerciales y mediante asistencia técnica encaminada a reforzar su capacidad de defender sus propios intereses en negociaciones futuras.

b) Examen del estado de los preparativos de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados

7. Se acogieron con satisfacción las oportunas iniciativas adoptadas por el Secretario General de la UNCTAD en su calidad de Secretario General de la Conferencia, y por el Secretario Ejecutivo de la propia Conferencia para iniciar los preparativos de dicha Conferencia, incluido el establecimiento del Foro Consultivo, la celebración de consultas entre organismos y la iniciación de preparativos a nivel de los países. Se tomó nota del enfoque propuesto por el Secretario General de la Conferencia consistente en basar los preparativos a nivel mundial en actividades preparatorias amplias y participativas a nivel de los países. Al mismo tiempo que se pidió a la secretaría de la Conferencia que se ajuste a principios de rentabilidad, se instó a los donantes que todavía no lo hayan hecho a que proporcionen a la secretaría de la Conferencia los recursos necesarios para facilitar los preparativos, especialmente a nivel de los países.

8. La UNCTAD, en su calidad de centro de coordinación de los PMA en el sistema de las Naciones Unidas, tiene que desempeñar una importante función para que se adopte un amplio enfoque del desarrollo y la evolución de la economía mundial con el fin de que ésta proporcione oportunidades a todos. Se expresó el permanente apoyo a las actividades de la UNCTAD, tanto en forma de asistencia técnica como de labor analítica. Se hizo un llamamiento especial para garantizar que la Oficina del Coordinador Especial para los Países Menos Adelantados, los Países sin Litoral en Desarrollo y los Países Insulares miembros de la UNCTAD cuente con el apoyo necesario y los recursos adecuados para llevar a cabo su importante tarea.

9. Las próximas reuniones y conferencias mundiales pertinentes, entre ellas la Tercera Conferencia Ministerial de la OMC y la X UNCTAD, los exámenes de las principales conferencias mundiales, la Asamblea del Milenio y la serie de reuniones intergubernamentales internacionales de alto nivel para examinar la financiación del desarrollo deberían contribuir a los preparativos, y vincularse a ellos, de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados. La secretaría de la Conferencia debería supervisar otras iniciativas en curso y previstas sobre los PMA, y los resultados pertinentes para dichos países deberían incluirse en la consideración general de los preparativos de la Conferencia con miras a garantizar su compatibilidad, coherencia y eficacia.

10. Todos los posibles planes de acción futuros en favor de los PMA tendrían que ser lo suficientemente flexibles para ajustarse a acontecimientos imprevistos de la economía mundial y hacer frente a los retos de los PMA en el próximo siglo. Y lo que es más importante, existe la necesidad de exponer claramente nuestras metas y objetivos, así como de comprometer específicamente recursos y determinar los criterios necesarios en cuanto al rendimiento que permitan evaluar si se han alcanzado las metas en los plazos fijados.

c) Asistencia técnica

11. El aumento y mejoramiento de la cooperación técnica en relación con el comercio es un elemento fundamental para apoyar los esfuerzos de los PMA para integrarse en el sistema de comercio multilateral. A este respecto se expresó preocupación por la lentitud del ritmo de aplicación del Marco integrado para la asistencia técnica en apoyo de actividades relacionadas con el comercio. Se destacó la necesidad de seguir aumentando y mejorando la coordinación y coherencia entre los organismos, los PMA interesados y los países donantes participantes en la aplicación del Marco integrado.

12. Se destacó la necesidad, el examen y reconstitución periódicos del Fondo Fiduciario para los PMA. Se acogió con agrado la intención de la secretaría de publicar un informe sobre las actividades financiadas y las necesidades de recursos adicionales del Fondo Fiduciario para los PMA.

C. Contribución de la UNCTAD a la aplicación del nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África en el Decenio de 1990: infraestructura de transportes, comercio y competitividad en África (tema 5 del programa)

Conclusión convenida 458 (XLVI): infraestructura de transportes, comercio y competitividad en África

La Junta de Comercio y Desarrollo reconoce que:

1. Un problema importante que impide a África lograr un crecimiento sostenido y el desarrollo sostenible es la falta de inversiones en infraestructura humana y física. El sector del transporte es uno de los elementos más importantes de la infraestructura física. Sin embargo, la inversión de capital en este sector se ha restringido en los últimos 20 años. La infraestructura ya existente ha sufrido además una falta de mantenimiento, debido, entre otras cosas, a la escasez de recursos.
2. Aunque hay buenos argumentos a favor de una mayor participación del sector privado en el desarrollo de la infraestructura de transportes, las inversiones privadas siguen siendo limitadas.
3. El costo relativamente alto del transporte ha minado gravemente la competitividad de las exportaciones de África y ha contribuido al aumento de los precios de las importaciones clave, afectando así negativamente a la posición de la balanza de pagos de los países africanos. Esta situación se ha visto agravada por la elevada cuantía de los pagos en divisas por los servicios de transporte, que son particularmente caros en el África subsahariana y, en especial, en los países sin litoral de esa parte de África. Los elevados costos de transacción, incluidos los procedimientos aduaneros, son también otros factores que intervienen.
4. Los deficientes sistemas de transporte rural han influido negativamente en la especialización y el desarrollo de los mercados, así como en la comerciabilidad nacional e internacional de los bienes. En lo que respecta a la oferta, la débil respuesta de los pequeños propietarios africanos a las reformas de política obedece, entre otras cosas, a la

deficiente infraestructura de transporte rural y a la falta de acceso a los mercados.

La Junta de Comercio y Desarrollo considera que:

5. La financiación privada de la infraestructura de transportes constituye una buena fuente nueva de inversiones, que puede contribuir de manera valiosa a las asociaciones entre los sectores público y privado, que requieren un entorno nacional e internacional previsible. Las percepciones de riesgos y la necesidad de un rendimiento suficiente y previsible de las inversiones limitan los tipos de activo fijo y de lugares que consiguen atraer esos recursos. De conformidad con sus normas y reglamentos, las instituciones financieras multilaterales pueden ser útiles para proporcionar una financiación a largo plazo y garantías de crédito a fin de que los países puedan captar los mercados de capitales. A este respecto, es necesario difundir las prácticas óptimas entre los inversores, los bancos regionales de desarrollo y otras instituciones financieras, y desplegar el máximo esfuerzo para eliminar las percepciones de riesgos exageradas que desalientan la inversión privada en productos comercialmente atractivos.

6. Una función del gobierno podría ser la de estimular las fuerzas del mercado adoptando una perspectiva estratégica para la rehabilitación y el desarrollo de la infraestructura, entre otras cosas mediante la identificación de proyectos rentables en los que podría participar el sector privado. Las políticas nacionales también deben seguir mejorando, y si es necesario crear, un entorno reglamentario propicio que estimule la financiación por el sector privado, incluidas las inversiones extranjeras directas.

7. Sin embargo, dadas las limitaciones de la participación privada en el desarrollo y el mantenimiento de la infraestructura, la función de los fondos públicos sigue siendo crucial. Los países africanos necesitan políticas flexibles a fin de movilizar suficientes fondos públicos para atender las necesidades de infraestructura de transporte sin crear unos déficit fiscales excesivos ni menoscabar los incentivos. Es necesario adoptar principios de recuperación de costos, pero prestando la debida atención a los efectos adversos que pueden tener en los usuarios de los servicios de transporte, en los precios de los bienes comerciables y en la competitividad. La recuperación de costos debería fortalecerse mediante medidas que apunten a reducir los costos de financiación de la infraestructura.

8. Es importante el papel de la AOD en la financiación de la infraestructura, en particular como catalizador de las inversiones extranjeras y como medio de promover el desarrollo rural. La tendencia descendente de los niveles de las corrientes de AOD en términos reales sigue suscitan-

do preocupación y se invita a los donantes a aumentar el nivel de la AOD de acuerdo con las metas acordadas a nivel internacional. Se debe procurar desvincular la asistencia oficial para el desarrollo, ya que la práctica frecuente de vincular la ayuda para el desarrollo de infraestructura puede tender a socavar la competencia internacional en la contratación pública y puede hacer aumentar los costos y conducir a la instalación de equipo inapropiado.

9. La onerosa carga de la deuda y la disminución de los ingresos de exportación debido a la caída de los precios de los productos básicos son importantes factores externos que limitan la posibilidad de los gobiernos nacionales de reunir el capital suficiente para las inversiones que tanto se necesitan en el sector del transporte. El reciente fortalecimiento de la Iniciativa en favor de los países pobres muy endeudados (PPME) dimanado de la Cumbre de Colonia es revelador de que se necesita un alivio de la deuda más rápido y profundo para ayudar a los países africanos a invertir en el desarrollo de infraestructura humana y física. Asimismo, debe mejorarse el acceso a los mercados para los productos cuya exportación interesa a los países africanos, a fin de generar ingresos para la inversión.

10. Los países africanos reconocen desde hace tiempo la función fundamental de la cooperación y la integración regionales en la facilitación del comercio intraafricano y la competitividad de las exportaciones y en la creación de economías de escala. Esa cooperación e integración son particularmente importantes para crear una complementariedad de intereses entre los países sin litoral y los ribereños. Las medidas prácticas para facilitar la cooperación regional y subregional en el desarrollo de la infraestructura de transportes en África abarcan, entre otras cosas, la convergencia estratégica de los regímenes reglamentarios y una coordinación transfronteriza eficaz. Se invita a las instituciones financieras multilaterales a aumentar su participación en la financiación de los proyectos subregionales y regionales.

11. La Junta de Comercio y Desarrollo acoge con beneplácito el penetrante y pertinente estudio sobre la infraestructura de transportes, el comercio y la competitividad en África realizado por la secretaría de la UNCTAD, y anima a ésta a que, en el marco de su mandato, prosiga su análisis de los problemas de desarrollo de los países africanos, así como sus actividades de cooperación técnica encaminadas a reducir los costos de transacción, por ejemplo, el Sistema de Información Anticipada sobre la Carga (SIAC) y el Sistema Automatizado de Datos Aduaneros (SIDUNEA), como una contribución de la UNCTAD a la aplicación del nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África en el Decenio de 1990.

D. Medidas adoptadas sobre otros temas sustantivos

1. Preparativos del décimo período de sesiones de la Conferencia: establecimiento del Comité Plenario Preparatorio (tema 2 del programa)

1. En su sesión plenaria de apertura, celebrada el 18 de octubre de 1999, la Junta decidió establecer un comité plenario de composición abierta bajo la presidencia del Presidente de la Junta, encargado de elaborar el texto sustantivo previo a la Conferencia para su transmisión a la Conferencia y examinar cualesquiera otras cuestiones pertinentes que se considerara necesario como parte de los preparativos de la Conferencia.

2. En su sesión plenaria de clausura, celebrada el 29 de octubre de 1999, la Junta tomó nota de que el Comité Plenario se había fijado un calendario de trabajo con miras a informar a la Junta en su 23ª reunión ejecutiva que se celebrará el 17 de diciembre de 1999.

2. Actividades de cooperación técnica (tema 6 del programa)

a) Examen de las actividades de cooperación técnica

3. En su 907ª sesión plenaria, celebrada el 29 de octubre de 1999, la Junta tomó nota del panorama general de las actividades de cooperación técnica contenido en el informe de la secretaría (TD/B/46/3 y Add.1 y 2), así como del informe oral del Presidente del Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas y del hecho de que el Comité Plenario deba ocuparse de las cuestiones de cooperación técnica no resueltas por el Grupo de Trabajo.

b) Examen de otros informes pertinentes: informe sobre la asistencia de la UNCTAD al pueblo palestino

4. En su 907ª sesión plenaria, celebrada el 29 de octubre de 1999, la Junta tomó nota del informe de la secretaría sobre la asistencia de la UNCTAD al pueblo palestino (TD/B/46/5)¹.

3. Otras cuestiones en la esfera del comercio y el desarrollo (tema 7 del programa)

a) Medidas específicamente relacionadas con las necesidades y los problemas particulares de los países en desarrollo sin litoral

5. En su 908ª sesión plenaria, celebrada el 29 de octubre de 1999, la Junta tomó nota del informe de la Reunión de Expertos Gubernamentales de Países en Desarrollo sin Litoral y de Tránsito y de Representantes de Países Donantes y de Instituciones Financieras y de Desarrollo (TD/B/46/6), hizo suyas las conclusiones y recomendaciones contenidas en la parte II del informe y decidió transmitir dicho informe al actual período de sesiones de la Asamblea General, junto con el "Informe de la secretaría de la UNCTAD sobre la marcha de los trabajos" (TD/B/46/7).

b) Desarrollo progresivo del derecho mercantil internacional: 32º informe anual de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional

6. En su 908ª sesión plenaria, celebrada el 29 de octubre de 1999, la Junta tomó nota del informe de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional sobre la labor realizada en su 32º período de sesiones (A/54/17).

4. Otros asuntos (tema 9 del programa)

Resultados de las consultas sobre el examen y funcionamiento del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes y del Grupo Intergubernamental de Expertos en Derecho y Política de la Competencia

7. Como resultado de una serie de consultas oficiosas ordenadas por la Junta de Comercio y Desarrollo sobre el examen del funcionamiento del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes y del Grupo Intergubernamental de Expertos en Derecho y Política de la Competencia, en su 908ª sesión plenaria, celebrada el 29 de octubre de 1999, la Junta convino en los siguientes principios:

- a) No variar la condición de ambos Grupos, de conformidad con la decisión 1997/307 del Consejo Económico y Social, de 25 de julio de 1997, y las resoluciones de la Asamblea General 35/63, de 5 de diciembre de 1980, y 52/182, de 18 de diciembre de 1997;

¹ Además de las disposiciones de la decisión 47/445 de la Asamblea General, en el presente informe figura como anexo una reseña de los debates de la Junta acerca de la asistencia al pueblo palestino (véase el anexo II).

- b) Para lograr la máxima participación de no miembros en los debates de ambos Grupos, alentar una mayor participación de todos los Estados miembros de la UNCTAD en la labor de uno y otro Grupo. El aumento de participación también contribuiría al mejor funcionamiento de ambos Grupos;
 - c) Llevar a cabo el programa de trabajo de ambos Grupos bajo los auspicios de la Comisión competente, lo cual permitiría a los Estados miembros de la UNCTAD orientar y determinar el alcance de la labor de uno y otro Grupo. Esta disposición también permitiría que los Estados miembros de la UNCTAD controlasen mejor el funcionamiento efectivo de esos órganos. Con respecto a los elementos del programa de trabajo y al calendario necesario para su examen, corresponde proponerlos a los expertos que son miembros de los respectivos Grupos y presentarlos a la Comisión de que se trate para su decisión final, sin perjuicio de las resoluciones de la Asamblea General relativas al Conjunto de Principios y Normas Equitativos Convenidos Multilateralmente para el Control de las Prácticas Comerciales Restrictivas. El plan de trabajo propuesto puede ser un programa de varios años de duración, de manera que la labor que deba realizarse pueda planearse y aprobarse por anticipado.
8. Se propone que la Junta pida al Consejo Económico y Social (en lo que respecta al Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes) y a la Asamblea General (en lo que respecta al Grupo Intergubernamental de Expertos en Derecho y Política de la Competencia) que refrenden el apartado c) del presente párrafo.

II. Cuestiones de procedimiento, asuntos institucionales, de organización, y administrativos y cuestiones conexas

A. Apertura del período de sesiones

1. El 18 de octubre de 1999 el Sr. Chak Mun See (Singapur), Presidente saliente de la Junta de Comercio y Desarrollo, inauguró el 46º período de sesiones.

B. Elección de la Mesa² (tema 1 a) del programa)

2. El 18 de octubre de 1999, en su 905ª sesión plenaria (de apertura), la Junta nombró por aclamación al Sr. Philippe Petit (Francia) Presidente del 46º período de sesiones.
3. También en su sesión plenaria de apertura, la Junta concluyó la elección de la Mesa de su 46º período de sesiones al nombrar a diez vicepresidentes y el relator. La Mesa elegida fue la siguiente:

Presidente:

Sr. Philippe Petit (Francia)

Vicepresidentes:

Sra. Fayza Aboulmaga (Egipto)

Sr. Munir Akram (Pakistán)

Sr. Krit Garnjana-Goonchorn (Tailandia)

Sr. Koichi Haraguchi (Japón)

Sr. Walter Lewalter (Alemania)

Sr. George Moose (Estados Unidos de América)

Sr. Goce Petreskia (la ex República Yugoslava de Macedonia)

Sr. Camilo Reyes-Rodríguez (Colombia)

Sr. Ronald Saborío Soto (Costa Rica)

Sr. Vasily Sidorov (Federación de Rusia)

4. De acuerdo con la práctica anterior, la Junta acordó que los coordinadores regionales y China, así como los presidentes de los comités del período de sesiones, participaran plenamente en la labor de la Mesa.

C. Aprobación del programa y organización de los trabajos del período de sesiones (tema 1 b) del programa)

5. En su sesión de apertura la Junta aprobó el programa provisional anotado del período de sesiones incluido en los documentos TD/B/46/1 y Corr.1 (véase el programa aprobado en el anexo I).
6. En la misma sesión, de conformidad con la organización de los trabajos del período de sesiones contenida en el documento TD/B/46/1 la Junta creó dos comités del período de sesiones encargados de examinar los temas de su programa e informar sobre ellos:

² Los miembros de la Mesa se eligen por un período de un año que empieza en el 46º período de sesiones de la Junta.

Comité I del período de sesiones:

Tema 4: Examen de los progresos realizados en la ejecución del Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio de 1990 y del estado de los preparativos de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados

Comité II del período de sesiones:

Tema 5: Contribución de la UNCTAD a la ejecución del Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África en el Decenio de 1990

7. El Comité I del período de sesiones eligió la Mesa siguiente:

Presidente:

Sr. Walter Lewalter (Alemania)

Vicepresidente-Relator:

Sr. Mussie Delelegn (Etiopía)

8. El Comité II del período de sesiones eligió la Mesa siguiente:

Presidente:

Sr. Adolphe Nahayo (Burundi)

Vicepresidenta-Relatora:

Sra. Ingrid Mollestad (Noruega)

D. Aprobación del informe sobre las credenciales (tema 1 c) del programa)

9. En su 908ª sesión plenaria (de clausura), celebrada el 29 de octubre de 1999, la Junta aprobó el informe de la Mesa sobre las credenciales de los representantes que asistieron al 46º período de sesiones (TD/B/46/13).

E. Programa provisional del 47º período de sesiones de la Junta (tema 1 d) del programa)

10. La Junta decidió que, según la práctica acostumbrada, el Secretario General de la UNCTAD elaboraría un proyecto de programa provisional del 47º período de sesiones de la Junta, teniendo en cuenta los resultados de la X UNCTAD, que presentaría a la Mesa en las consultas mensuales pertinentes del Presidente de la Junta.

F. Examen del calendario de reuniones (tema 8 a) del programa)

11. En su 908ª sesión plenaria, celebrada el 29 de octubre de 1999, la Junta aprobó el calendario de reuniones para el resto de 1999 y hasta la X UNCTAD, que se celebrará en febrero del 2000, así como un calendario indicativo para el resto del año 2000 (TD/B/46/CRP.1).

G. Consecuencias administrativas y financieras de las decisiones de la Junta (tema 8 b) del programa)

12. En la misma sesión, se informó a la Junta de que no había consecuencias financieras adicionales que se derivasen de decisiones adoptadas en el 46º período de sesiones de la Junta.

H. Aprobación del informe (tema 10 del programa)

13. En su 908ª sesión plenaria, celebrada el 29 de octubre de 1999, la Junta tomó nota de los informes del Comité I del período de sesiones (TD/B/46/SC.1/L.1 y Add.1 y L.3) del Comité II del período de sesiones (TD/B/46/SC.2/L.1 y Add.1) y decidió incorporarlos al informe final de la Junta sobre su 46º período de sesiones.

14. En la misma sesión, la Junta tomó nota del resumen del Presidente sobre el tema 3 del programa (TD/B/46/L.2) y aprobó el proyecto de informe sobre su 46º período de sesiones (TD/B/46/L.1 y Add.1), a reserva de las enmiendas que las delegaciones tal vez desearan introducir en el resumen de sus declaraciones. La Junta autorizó asimismo al Relator a que terminara el informe final según procediera y, bajo la autoridad del Presidente, a que preparase el informe de la Junta de Comercio y Desarrollo a la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Anexo I

Programa del 46º período de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo

1. Cuestiones de procedimiento:
 - a) Elección de la Mesa;
 - b) Aprobación del programa y organización de los trabajos del período de sesiones;
 - c) Aprobación del informe sobre las credenciales;
 - d) Programa provisional del 47º período de sesiones de la Junta.
2. Preparativos del décimo período de sesiones de la Conferencia:
 - Establecimiento del Comité Plenario Preparatorio.
3. Interdependencia y cuestiones económicas mundiales desde la perspectiva del comercio y el desarrollo: el comercio, el crecimiento y la financiación exterior en los países en desarrollo.
4. Examen de los progresos realizados en la ejecución del Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio de 1990 y del estado de los preparativos de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados.
5. Contribución de la UNCTAD a la ejecución del Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África en el Decenio de 1990.
6. Actividades de cooperación técnica:
 - a) Examen de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD;
 - b) Examen de otros informes pertinentes: Informe sobre la asistencia de la UNCTAD al pueblo palestino.
7. Otras cuestiones en la esfera del comercio y el desarrollo:
 - a) Medidas específicamente relacionadas con las necesidades y los problemas particulares de los países en desarrollo sin litoral;
 - b) Desarrollo progresivo del derecho mercantil internacional: 32º informe anual de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional.
8. Asuntos institucionales, de organización y administrativos y asuntos conexos:
 - a) Examen del calendario de reuniones;
 - b) Consecuencias administrativas y financieras de las decisiones de la Junta.
9. Otros asuntos.
10. Aprobación del informe.

Anexo II

Deliberaciones de la Junta de Comercio y Desarrollo en relación con el tema 6 b): informe sobre la asistencia de la UNCTAD al pueblo palestino

1. Para su examen de este tema, la Junta tuvo ante sí el siguiente documento:
“Informe sobre la asistencia de la UNCTAD al pueblo palestino” (TD/B/46/5).
2. El *Coordinador Interino de la Asistencia al Pueblo Palestino*, al presentar el informe de la secretaría de la UNCTAD sobre este tema (TD/B/46/5), dijo que la asistencia de la UNCTAD al pueblo palestino, elaborada en estrecha consulta con Palestina, se había convertido en una fuente de apoyo técnico concreto y fiable para promover el desarrollo sostenible de la economía palestina. El examen del programa de asistencia técnica de la UNCTAD al pueblo palestino se presentaba en el contexto empírico y sustantivo en el que se llevaba a la práctica. La secretaría había facilitado también una breve actualización de los principales indicadores comerciales, que confirmaba la aceleración de la tendencia al deterioro que se había implantado en los años ochenta. Ello implicaba la existencia de graves desequilibrios que exigían gran atención desde los puntos de vista técnico y normativo.
3. No obstante los retos que planteaba la reconstrucción de la economía palestina, los últimos años habían sido testigo de importantes novedades en los sectores en que se desarrollaban las actividades de asistencia técnica de la UNCTAD. La asistencia de la UNCTAD al pueblo palestino había apuntado a estimular el desarrollo institucional palestino y a ayudar a crear un entorno propicio para el sector privado. A mediados de 1999 la secretaría había logrado allegar alrededor del 30% de los fondos necesarios para las actividades de asistencia técnica propuestas o en ejecución. La secretaría había prestado servicios consultivos y/o de capacitación en ocho zonas que se detallaban en el informe, y sus actividades se habían financiado íntegra o parcialmente con cargo al presupuesto ordinario, el PNUD, el UNITAR y una fuente bilateral. Entre tanto se había prestado también asistencia técnica en otras seis zonas, aunque todavía no se habían conseguido fondos para esos proyectos. A este respecto, la secretaría contaba con indicaciones recientes de que varios Estados miembros de la UNCTAD proporcionarían próximamente fondos extrapresupuestarios para algunas actividades de cooperación técnica sin financiación. Las funciones centrales de apoyo de la secretaría también se fortalecerían en breve mediante la financiación extrapresupuestaria de un experto asociado, que ayudaría en la prestación de asistencia técnica a la Autoridad Palestina. Proseguían los esfuerzos para movilizar fondos extrapresupuestarios de donantes bilaterales y de organizaciones árabes regionales de financiación. La UNCTAD agradecía el generoso apoyo a su asistencia técnica en esta esfera que habían prestado o tenían previsto prestar los Gobiernos de Italia, los Países Bajos, Noruega y el Reino Unido, así como la continua financiación proporcionada por el PNUD.
4. Las actividades de la UNCTAD en la esfera de la asistencia al pueblo palestino se coordinaban estrechamente con las organizaciones internacionales pertinentes, aunque aún era necesario mejorar la coordinación interinstitucional. El alcance de las actividades programadas se había mantenido a lo largo del bienio y, tal como lo había solicitado la Asamblea General en la decisión 52/220, se había asignado un puesto vacante al cargo del Coordinador de la Asistencia al Pueblo Palestino.
5. Los indicadores más recientes ayudaban a establecer una evaluación inicial de los efectos del programa, y habían revelado varios factores que daban fe de la pertinencia

y la demanda de la asistencia técnica de la UNCTAD, así como de las deficiencias que era preciso subsanar. La secretaría proseguiría e intensificaría su asistencia al pueblo palestino en el bienio siguiente, apoyando a Palestina en su afianzamiento como actor independiente en la arena económica a nivel regional y mundial y promoviendo la integración de la economía palestina en esos dos niveles.

6. El representante de *Palestina* dijo que la situación económica del pueblo palestino había seguido empeorando debido a la hegemonía económica y política de Israel, que se llevaba a la práctica de diferentes maneras y que había estado precedida por largos decenios de ocupación israelí del territorio palestino y de degradación sistemática de la infraestructura económica y social de Palestina. El informe de la secretaría confirmaba la aceleración del deterioro del comercio que se había instaurado en los años ochenta y señalaba que desde 1996 estos problemas crónicos, que habían comenzado durante la ocupación israelí, habían alcanzado niveles críticos. El informe confirmaba asimismo un rasgo decepcionante del comercio palestino, a saber, la lentitud del crecimiento de las exportaciones y su creciente desviación hacia Israel.

7. Pese a las novedades positivas en relación con el establecimiento de la Autoridad Palestina, las actividades económicas se habían visto perjudicadas por el prolongado empeoramiento de las condiciones de vida, el alto desempleo y los cierres de fronteras, que habían generado una separación geográfica interna del territorio palestino ocupado. La actual situación económica del territorio palestino confirmaba una vez más que la ocupación de Israel era la principal causa del constante empeoramiento de las condiciones económicas en el territorio. Este era el resultado lógico de la ocupación extranjera, en Palestina y en cualquier parte del mundo.

8. El informe de la secretaría era un documento importante, que daba cuentas de manera realista, aunque con un lenguaje correcto, de las dificultades económicas y de las estrictas limitaciones políticas a las que se veía enfrentado el pueblo palestino. Éste seguía sufriendo la ocupación de Israel y sus rigurosas políticas, pese a las negociaciones estancadas, que aún no habían comenzado a abordar los asuntos más esenciales. Mientras continuara la ocupación israelí de la forma que fuere, directamente o mediante el mantenimiento de los asentamientos ilegales israelíes, no cabía esperar un mejoramiento sostenido de la situación económica ni un crecimiento y desarrollo de la economía palestina. Por estos motivos, Palestina atribuía gran importancia a la ayuda prestada por la secretaría de la UNCTAD, ayuda que seguiría siendo necesaria hasta que concluyera la ocupación israelí y el pueblo palestino pudiera hacerse cargo de sus asuntos, libre de toda forma de hegemonía o control externo. Por último, el representante de Palestina dio las gracias a la secretaría de la UNCTAD por todos sus proyectos de asistencia al pueblo palestino, y expresó la esperanza de que esos esfuerzos prosiguieran hasta que el pueblo palestino hubiera alcanzado sus objetivos nacionales de liberación y hubiera logrado poner fin a la ocupación de su territorio por Israel.

9. La representante de *Egipto*, haciendo uso de la palabra en nombre del *Grupo Africano*, dijo que la reorientación del programa de la secretaría desde la investigación y el análisis hacia la cooperación técnica a partir de 1995 había sido positiva. Los esfuerzos desplegados se habían basado en las directrices generales proporcionadas a la secretaría y en el marco analítico correspondiente. Ante las dificultades que seguían aquejando al pueblo palestino y ante sus repercusiones económicas, era imperativo que la comunidad internacional intensificara sus actividades para mejorar la situación y respaldar los esfuerzos de la Autoridad Palestina por establecer un entorno económico propicio al crecimiento y el desarrollo. A este respecto, era necesario que el programa de asistencia de la UNCTAD al pueblo palestino se ampliara para responder mejor a las necesidades de la Autoridad Palestina.

10. Aunque el informe de la secretaría daba fe de los esfuerzos desplegados por la Autoridad Palestina en muchas esferas, como los marcos institucionales, el desarrollo de infraestructura y los acuerdos comerciales, aún quedaba mucho por hacer. Pese a las mejoras insignificantes de los indicadores correspondientes a 1998, la economía Palestina aún adolecía de muchos problemas, entre los que destacaban el predominio de las industrias pequeñas, el bajo nivel de inversiones productivas del sector privado, la baja tasa de ahorro y las restricciones a la circulación de los bienes y de la mano de obra. Además, el persistente y cuantioso déficit de la balanza comercial, que había aumentado en alrededor de un 300% entre 1990 y 1998, representaba un lastre más para la incipiente economía Palestina. Para afrontar estos problemas eran necesarias varias medidas, entre ellas la introducción de nuevas políticas que alentaran la inversión y el ahorro, la diversificación de la economía, la promoción de las exportaciones y el mejoramiento de la tecnología.

11. El programa de cooperación técnica de la UNCTAD con el pueblo palestino era enormemente valioso para la Autoridad Palestina. Sin embargo, sólo se disponía del 31% del presupuesto necesario, por lo que deseaba hacer un llamamiento a la comunidad internacional para que financiara el programa con prontitud; con ese fin, la UNCTAD debería intensificar sus esfuerzos respecto de la coordinación de los donantes. Por último, la oradora se congratuló de la intención de la secretaría de nombrar un Coordinador del programa de asistencia al pueblo palestino antes del final del año. El programa se había ejecutado con la mitad de los recursos de personal previstos para el bienio 1998-1999 y estipulados en la resolución 52/220 de la Asamblea General. El Grupo Africano esperaba que se nombrara al Coordinador, tal como se había indicado, a fin de que la secretaría pudiera responder a las necesidades del pueblo palestino.

12. El representante de *Israel* dijo que su Gobierno consideraba el mejoramiento de la situación económica en la zona bajo el control de la Autoridad Palestina un objetivo importante, ya que las economías de Israel y de Palestina estaban estrechamente interrelacionadas. El mejoramiento del nivel de vida de los palestinos era una meta importante para la instauración de buenas relaciones de vecindad entre los dos pueblos. Israel había hecho un esfuerzo considerable para apoyar la economía palestina, concentrándose en dos sectores principales, el empleo y el desarrollo del sector privado. Actualmente, trabajaban legalmente en Israel más de 60.000 palestinos, lo que había reducido el desempleo de los palestinos. Se había hecho mucho por promover el sector privado palestino estimulando las inversiones, prestando asistencia a los empresarios y contribuyendo al establecimiento de zonas industriales.

13. En los últimos 41 años, el Centro de Cooperación para el Desarrollo de Israel, MASHAV, había ayudado a diferentes poblaciones mediante capacitación técnica y transferencia de tecnología, y era más que natural que tuviera particular interés en cooperar con la Autoridad Palestina. Por consiguiente, en los últimos años el MASHAV había impartido capacitación a unos 2.400 estudiantes palestinos, en los sectores de la salud, la mano de obra, la agricultura y el desarrollo de empresas. En conclusión, el orador reiteró el apoyo de Israel a la asistencia técnica de la UNCTAD a los palestinos, en la medida en que esas actividades estuvieran en consonancia con los acuerdos bilaterales entre Israel y Palestina, y expresó la esperanza de que en el futuro próximo Israel pudiera colaborar con la UNCTAD en los programas de cooperación técnica en beneficio de los palestinos y de toda la región.

14. El representante de la *República Islámica del Irán*, haciendo uso de la palabra en nombre del *Grupo Asiático y China*, dijo que el Grupo Asiático había estado a la vanguardia de la iniciativa para establecer el programa de asistencia de la secretaría al pueblo palestino, desde la UNCTAD VI, y seguía comprometido a sostener este programa,

en el nivel de recursos establecido por la Asamblea General. El Grupo Asiático habían seguido de cerca el programa de trabajo, en su evolución desde el análisis y la investigación hacia una amplia gama de programas de asistencia técnica que respondían a las necesidades de Palestina. Este programa constituía un buen ejemplo de cómo la UNCTAD podía combinar su capacidad analítica con unos recursos ordinarios y extrapresupuestarios limitados pero bien asignados, para prestar una asistencia técnica pertinente y oportuna a los países en desarrollo.

15. Aunque la cooperación técnica era la prioridad primordial del programa, era útil que la secretaría no hubiera abandonado su objetivo originario de proporcionar una actualización del desempeño económico y comercial reciente de Palestina. Si bien los acontecimientos de los últimos tiempos habían rendido algunos frutos importantes para la reestructuración a largo plazo de la economía palestina, las dificultades económicas, el desempleo, la pobreza, los obstáculos comerciales y los desequilibrios estructurales seguían siendo grandes y, en algunos casos, de proporciones alarmantes.

16. El informe de la secretaría proporcionaba un valioso panorama general del consenso internacional que estaba surgiendo en relación con el desempeño de Palestina en la gestión de su economía nacional. La creciente diversificación de las fuentes de importación ayudaría sin duda a Palestina a reintegrarse en las economías regional y mundial después de decenios de ocupación y aislamiento. La concentración de las exportaciones en un solo mercado y su lento crecimiento constituían tendencias que no se podían sostener frente a un déficit comercial que se había triplicado desde 1990.

17. Sin embargo, Palestina había comenzado a afrontar seriamente las deficiencias normativas y los impedimentos técnicos para subsanar los desequilibrios comerciales y promover el acceso a los mercados de sus exportaciones, atraer inversiones y tecnología extranjeras y mejorar su situación comercial y económica en los planos bilateral, regional y multilateral. A este respecto, el Grupo Asiático respaldaba plenamente los esfuerzos de Palestina para integrarse en el sistema de comercio multilateral.

18. La comunidad internacional tenía una responsabilidad permanente respecto de la cuestión de Palestina, que preocupaba a las Naciones Unidas desde sus comienzos. En este sentido, la UNCTAD tenía un papel especial que desempeñar. Palestina se había beneficiado de lo mejor de la asistencia técnica de la UNCTAD, y debería seguir recibiendo este valioso apoyo en los años decisivos de construcción de la nación que tenía por delante. Por último, en su programa de asistencia técnica, la secretaría de la UNCTAD había hecho mucho con sus limitados recursos presupuestarios, y debería recibir más financiación de los donantes, bilaterales y multilaterales, para asegurar la continuidad de la función especial de la UNCTAD en los sectores del comercio, las finanzas, la inversión y los servicios conexos.

19. El representante de Suiza felicitó a la secretaría por la calidad de su trabajo, que se reflejaba en el informe, y por su asistencia al pueblo palestino en el pasado y en el futuro. La secretaría había dado muestras de gran clarividencia en las actividades de asistencia propuestas para los próximos años. En el futuro sería importante que la secretaría coordinara aún mejor sus esfuerzos en la esfera del comercio y la cooperación con las fuentes multilaterales y bilaterales que trabajaban en la región. Debía mantenerse una total transparencia en la labor de la secretaría, tal como había ocurrido con el tema en examen. La presentación de informes regulares era necesaria para seguir de cerca los esfuerzos de coordinación con otras organizaciones internacionales, así como con los expertos y las organizaciones no gubernamentales que trabajaban sobre el terreno, a fin de evitar la duplicación del trabajo y de los proyectos. La delegación suiza deseaba insistir además en la crucial importancia de mejorar la integración económica regional.

20. El representante de la *Liga de los Estados Árabes* dijo que la reorientación del programa de asistencia de la UNCTAD al pueblo palestino desde la investigación y el análisis hacia la cooperación técnica era un paso positivo. Desde 1995, el programa de cooperación técnica se había concentrado en los sectores del comercio y los servicios mediante misiones de asesoramiento, capacitación y talleres en respuesta a diversas solicitudes recibidas de varios ministerios de la Autoridad Palestina.

21. La Autoridad Palestina había trabajado con ahínco para crear un entorno económico que facilitara la ejecución de los planes de desarrollo. Lo más importante a ese respecto había sido el establecimiento de un poder legislativo y un poder ejecutivo independientes. La Autoridad Palestina había reconocido asimismo la importancia de potenciar la infraestructura, como lo demostraba el Plan de Desarrollo 1999-2003, en el que el 48% de la inversión de capital se dedicaba a la infraestructura, con inclusión de sectores vitales como el transporte, la salud y la energía.

22. No obstante los progresos realizados por la Autoridad Palestina en los últimos años con ayuda de los donantes, aún quedaba mucho por hacer. La falta de recursos impedía a la UNCTAD realizar algunos proyectos, por lo que el orador deseaba pedir a los países donantes y a los Estados miembros de la UNCTAD que aumentaran su apoyo al programa de cooperación técnica con el pueblo palestino para lograr que Palestina pudiera participar en los foros internacionales y regionales. Esto cobraba particular importancia si se tenía en cuenta que en la reunión del Grupo de los 77 y China celebrada en Marrakech Palestina había declarado oficialmente su intención de solicitar la condición de observador en la OMC, como territorio aduanero distinto.

23. El orador expresó la esperanza de que el puesto vacante de Coordinador de la Asistencia al Pueblo Palestino se cubriera con rapidez, de conformidad con la resolución 52/220 de la Asamblea General, de 12 de diciembre de 1997, en la que se subrayaba la necesidad de un coordinador y de otro funcionario. También acogió con beneplácito la decisión de los Países Bajos de financiar un puesto de experto asociado al servicio del programa. Por último, el orador subrayó la importancia de una paz justa y global en el Oriente Medio para el desarrollo y el bienestar de las poblaciones de la región. Para los Estados Árabes, la paz era una opción estratégica.
